



Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza

Ganar amigos

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Yn. Pues porque lo ha de ser?

Flor. Dando,
pues ha de seguir su intento,
ocasiones de zelar 20
al Marques, y es cierta cosa
que a su passion cuydada
nada al fin se ha de ocultar:
que aunque don Fernando es llano
que amante secreto ha sido, 25
el disgusto sucedido
en Cordoua con mi hermano,
fue publico en el lugar;
y lo que entonces passò,
para sospechar basto, 30
sino para condenar.
Y esto serà impedimento
a la mano que procuro;
que es el honor crystal puro,
que se enturbia del aliento. 35

Yn. Pues desengañalo luego,
y pide que no te quiera
a don Fernando.

D. Fer. Eso fuera
poner a la mina fuego, 40
y hazerle esparzir al viento
secretos de amor desnudos;
que ni son los zelos mudos,
ni es sufrido el sentimiento.

Yn. El llega. 45

Flor. Suerte inhumana,
como me podrè librar?

Yn. En esta tienda ha de estar
aguardandote doña Ana.

Sale doña Ana, con manto.

Ana. Gracias a Dios que te veo; 50
ya tu tardança acusaua.

Flor. No imagines que me daua
menos priessa mi desseo,
pues que mi hermano, sabiendo
que a verte, amiga venia? 55

Ana. O, que cansada porfia!

Salen Don Fernando y Encinas.

D. Fer. Hablarla agora pretendo.

Encin. Llega pues.

Flor. Ynes, procura,
mientras hablo, entretener 60
a doña Ana.

D. Fer. Si el poder
ygualesse a la hermosura,
yo fuera, damas hermosas,
esta ocasion por yqual 65
venturoso y liberal.

Encin. Ellas fueran las dichosas.

D. Fer. Mas puesto que no ay hazienda
que yguale a tanta beldad,
si lo merezco, tomad, 70
lo que os firuays de la tienda.

Encin. Que es esto? nunca te vi
ser galan tan de prouecho;
señora, milagro han hecho
vuestras deidades aqui: 75
pero segun tus estrellas
que nunca dès han dispuesto:
oy que tu quieres, apuesto
que no lo reciben ellas.

Yn. Doña Ana hermosa, no tiene
Garcia el bufon? 80

Encin. No me llamo sino Encinas.
A parte.

Ana. La del amo
con mas razon me entretiene.
Sabrè al descuydo quien es;
agradado me has de suerte, 85
que estimara conocerte,
porque algunos ratos des
aliuio a tristezas mias.

Encin. Harelo yo si te doy
gusto en esso. 90

Ana. Si, que soy
sujeta a melancolias.

A parte.

Encin. Oye pues, buena ocasion
doy a mi señor con esto.

Yn. Lindamente se ha dispuesto. 95
A parte.

D. Fer. Dueño de mi coraçon.

Flor. Tu aficion, Fernando mio,
proceda mas recatada;
porque ni dessa criada,
ni de essa amigo me fio. 100

D. Fer. Ya con essa preuencion
a hablarte lleguè, mostrando
no conocerte.

Flor. Fernando,

los nobles amantes son 105
centinelas del honor
de sus damas.

D. Fer. Pues porque,
si has conocido mi fe,
me preuienes esso, Flor? 110

Flor. Tu, Femando, eres testigo
de lo que nos sucediò,
cuando en Cordoua te hallò
mi hermano hablando conmigo.
Entonces para aplacar 115
los bandos y desafios
entre tus deudos y mios,
prometiste no llegar
a esta ciudad en dos años,
donde en aquella ocasion, 120
a empear su pretension,
y acabar aquellos daños,
mi hermano partio conmigo,
por estar su Magestad
de espacio en esta ciudad. 125

D. Fer. Y tu Flor, eres testigo
que mi palabra a despecho
de mi paciencia he cumplido.

Flor. Pues ya que tan noble has sido,
no deshagas lo que has hecho. 130

D. Fer. Como?

Flor. Ocasionando agora
nueuos disgustos; y assi
sola vna cosa por mi
has de hazer, mi bien. 135

D. Fer. Señora,
no mandes que del amor
que ydolatra tu hermosura,
desista, y pide segura
el impossible mayor. 140

Flor. Tu veràs en lo que pido,
que encamino tu esperança.

D. Fer. Siendo assi, de tu tardança
està mi amor ofendido.

Flor. Ya con el Rey sus intentos 145
tiene en buen punto mi hermano;
y de los suyos es llano
que han de pender mis aumentos.
Da fuerça a su pretension,
y a su razon calidad, 150
de mi honor y honestidad

la diuulgada opinion.
Y porque temo, y no en vano
que han de causar tus passiones,
al lugar murmuraciones, 155
e inquietudes a mi hermano:
quiero, que como quien eres,
me prometas que jamas,
Fernando, a nadie diràs
que te quiero ni me quieres. 160
Que viuiran en tu pecho
secretas nuestras historias,
solicitando tus glorias,
o zeloso, o satisfecho,
tan cauto y tan recatado, 165
que en el mayor sentimiento
solo con tu pensamiento
comuniques tu cuydado.
Esto le importa a mi honor,
y a tu amor. 170
D. Fer. Yo te prometo,
como quien soy, el secreto,
mi gloria, de nuestro amor.
Estàs contenta?
Flor. Si estoy. 175
D. Fer. Confias que cumplirè
mi palabra?
Flor. Si, que se
que eres sangre de Godoy.
D. Fer. Di pues agora, que estado 180
tiene contigo mi amor?
Flor. Dexalo a tiempo mejor;
que estoy aqui con cuydado.
D. Fer. Di, como el vernos dispones
entre essas dificultades? 185
Flor. A conformes voluntades
nunca faltan ocasiones:
buscalas, que yo prometo
hazerlo tambien.
D. Fer. A ti 190
toca el traçarlas, y a mi
el gozarlas con secreto.
Flor. Fernando, a Dios.
D. Fer. Flor, aduerte
en la firme fe que tengo 195
tras tanta ausencia, y que vengo
a Seuilla solo a verte.
Flor. Yo soy la misma que fuy;

A parte.

nunca, pluguiera a los cielos,
vinieras a darle zelos 200
al Marques, y pena a mi.

A parte.

D. Fer. Quien dize que las mugeres
no son firmes? peñas son.

Ana. Doña Ana soy de Leon,
si por ventura tuuieres, 205
que eres forastero al fin,
alguna necesidad,
conoceràs mi verdad.

Encin. Pon en mi boca el chapin.

Yn. Como aueys quedado? 210

Flor. Ynes,
el medio que pude dar,
he dado, para euitar
sentimientos al Marques.

Vanse las mugeres.

Encin. Que tenemos? 215

D. Fer. Nada.

Encin. Nada?

D. Fer. Ya no me trates jamas
de doña Flor.

Encin. Bueno estàs; 220
bien logramos la jornada.

D. Fer. Al punto que entienda yo
que nadie de ti ha sabido
que algun tiempo la he seruido,
ni la historia que passò 225
en Cordoua pagaràs

A parte.

con la vida; assi el precepto
executo del secreto.

Encin. Que lo diga Barrabas,
supuesto que soy testigo 230
de la furia de tu azero;
y que sabes dar, primero
que la amenaça el castigo. Vanse.

Salen el Marques, y Ricardo de noche.

Ricar. Sin seso estàs.

Marq. No es razon 235
estar de contento loco,
quando con mis mantos toco
tan dichosa possession?
Esta noche (ò santo cielo,
permitid que llegue a vella) 240

gozo de la flor mas bella,
que dio primavera al suelo.
Esta noche mis empleos
logran su larga esperanza,
y mi firme amor alcanza 245
el fin de tantos deseos.
En esta vida que bien
puede ygualar a la gloria
de conseguir la victoria
de vn dilatado desden? 250
Ricar. O quien te viera, señor,
libre destas mocedades!
Marq. Agora me persuades?
Ricar. Iuzgo que fuera mejor,
quando te ves tan priuado 255
del Rey don Pedro, gozar
de su fauor, y assentar
el passo, tomando estado.
Marq. No, mientras viua mi hermano,
Ricardo, a quien justamente 260
por honrado, por valiente
por discreto y Cortesano,
como tierno padre quiero;
no quiera Dios que casado
a mi casa ni a mi estado 265
solicite otro heredero.
Yo tengo por Flor la vida,
por Flor desprecio la muerte:
mas si el amor de otra suerte
con sus glorias me combida, 270
sin que me case, no es justo
quitar la herencia a mi hermano;
que no siempre con la mano
se deue comprar el gusto.
Sale don Fernando alborotado con la espada desnuda, y capa de color.
D. Fer. Si soys nobles por ventura, 275
mostrad los pechos hidalgos,
en dar fauor a quien tiene
todo el mundo por contrario.
Dadme essa capa por esta,
cuyo color es el blanco 280
que siguen mis enemigos,
dareys vida a vn desdichado.
Marq. No es menester donde estoy:
cauallero sossegaos.
D. Fer. Es el Marques don Fadrique? 285
Marq. El mismo soy.

D. Fer. Vuestro amparo
es puerto de mi esperança.
Marq. Contadme el caso; fíaros
podeys de mi. 290
D. Fer. Vn hombre he muerto;
y el lugar alborotado
cierra las puertas furioso,
y ayrado sigue mis passos.
Marq. Fue bueno a bueno la muerte? 295
D. Fer. Los dos solos desnudamos
cuerpo a cuerpo las espadas,
y el otro fue el desdichado.
Marq. Siendo assi, yo os librarè.
D. Fer. Prospere Dios vuestros años. 300
Sale la justicia con lanterna y vn corchete.
Cor. Alli ay gente.
D. Fer. La justicia es aquella.
Marq. Reportaos; seguro estays.
Iusti. Essos hombres conoçed.
Cor. Tenganse, hidalgos, 305
a la justicia, quien es?
Ricar. Escusad el lanternaço,
que es el Marques don Fadrique.
Iusti. Vays, señor, tambien buscando
a caso al fiero homicida 310
de vuestro infeliz hermano?
Mar. que dezis? mi hermano es muerto?
Iusti. Perdonadme, si os he dado
con tal nueua tal pesar.
A parte.
D. Fer. Que es esto cielos? hermano 315
era del Marques el muerto?
fauor pedi al agraiado?
Marq. Como sucediò?
Iusti. Señor,
dos testigos, que se hallaron 320
presentes, dizen que vn hombre
de color, estaua hablando
a la ventana de Flor.
Marq. Esto mas, crueles hados?
Iusti. Passò en aquella ocasion 325
el sin ventura don Sancho:
y sobre quitarle el puesto,
y defenderlo el contrario,
desnudaron las espadas,
y cuerpo a cuerpo gran rato 330
riñeron, hasta que el cielo

dio permissio al triste caso.
Huyò luego el homicida:
mas fiad de mi cuydado
que le tengo de prender, 335
sino se escapa bolando.
D. Fer. Aquí es mi muerte.
Marq. Seguilde,
y no dexeys, hasta hallarlo
piedra alguna por mouer. 340
A la Iusticia a parte.
Corche. Señor, si yo no me engaño,
las señas del delinquente
tiene aquel, que recatado
detras del Marques se esconde.
Iusti. Calla, necio, del hermano 345
del muerto auia de ampararse?
Cor. Indicios dan su recato,
y el color de su vestido;
que se pierde en preguntallo?
Iusti. Bien merecerè perdon, 350
si por vengar vuestro agrauio,
ofendo vuestro decoro:
señor Marques, esse hidalgo
que el cuerpo y el rostro esconde
con sospechoso cuydado, 355
puede saberse quien es?
A parte.
D. Fer. Perdido soy.
Marq. No està claro
que no serà quien me ofende,
pues que conmigo le traygo? 360
A parte.
D. Fer. Que nunca visto valor!
Iusti. Las señales me engañaron:
disculpad mi inaduertencia:
y porque pide este caso
diligencia, perdonad, 365
sino os quedo acompañando.
Vase la Iusticia.
A parte.
D. Fer. Cielo santo, si querrà
vengar el mismo a su hermano;
y por esso me librò
de la justicia. 370
A parte.
Ricar. Que estraño
sucesso! que harà el Marques

en lance tan apretado?

A parte.

Mar. que mi hermano es muerto, y Flor
fue la ocasion de mi agrauio! 375
y que este fue el homicida!
dexanos solos, Ricardo.

A parte.

Ricar. Auerselas quiere a solas;
temiendo voy vn gran daño. Vase.

A parte.

Marq. O aduersa fortuna mia, 380
ved los tormentos que passo;
noche en que esperè alcançar
de amor los bienes mas altos;
de sentimientos me ahogo,
quando de zelos me abraso: 385
dissimulando tenerlos,
me conuiene aueriguarlos.

A parte.

D. Fer. La espada y el coraçon
apercibo a todo.

Marq. Hidalgo. 390

D. Fer. Señor Marques.

A parte.

Marq. Pierdo el seso; solos estamos.

D. Fer. Si estamos.

Mar. Vn hermano me aueys muerto.

D. Fer. Vn hombre he muerto, ignorando 395
quien era, y agora supe
que era, Marques, vuestro hermano.

Marq. No os disculpeys.

D. Fer. No penseys
que el temor busca reparos; 400
que inuenta el respeto excusas,
o la obligacion descargos:
porque es verdad os la he dicho,
de que a vos testigo os hago,
pues despues de conoceros, 405
a vos mismo os pedi amparo;
para que sepays assi
a lo que estays obligado.

Marq. Si imaginays que os he dicho,
no os disculpeys de indignado, 410
y resuelto a la vengança,
no doy lugar al descargo:
engañaysos, aduertid,
que en esso me hazeyys agrauio,

pues mostrays que aueys creydo 415
que por el dolor me aparto
de cumpliros la palabra,
que os he dado de libraros:
yo, os la di, y he de cumplilla.
D. Fer. La tierra que estays pisando, 420
serà el altar de mi boca.
Marq. Cauallero, leuantaos;
no me deys gracias por esto,
supuesto que no lo hago
yo por vos, sino por mi, 425
que la palabra os he dado:
quando os la di, os obliguè;
cumplirla no es obligaros,
que es pagar mi obligacion,
y nadie obliga pagando. 430
Desto procediò el deziros;
no os disculpeys, por mostràros,
que sin que escuseys la ofensa
ni disculpeys el agrauio,
basta, para que yo cumpla 435
mi palabra, auerla dado.
D. Fer. Exemplo soys de valor
y de prudencia, y no en vano
ocupays en la priuança
del Rey el lugar mas alto. 440
Marq. Dexad lisonjas, y agora
supuesto que he de libraros,
me deziid quien soys, y qual
fue la ocasion deste caso?
Que empeño teneys con Flor, 445
para aueros obligado
a defender el lugar
de su ventana a mi hermano?
D. Fer. No, señor, no me està bien,
quando assi os tengo indignado, 450
dezir quien soy; la ocasion
ya la oystes, declararos
della mas es impossible,
que a Flor la palabra guardo,
A parte.
que del secreto le di; 455
y aunque de zelos me abraso,
no a romper obligaciones
dan licencia los agrauios.
Marq. Pues no es justo.
D. Fer. Yo os suplico, 460

pues soys noble, que euitando
mas dilaciones, cumplays
la palabra que aueys dado:
prometido aueys librarne;
y a vos mismo os he escuchado, 465
que el auerlo prometido
basta para executarlo.

Aduertid que no lo hazeys,
en pidiendo nada en cambio,
que ponerme condiciones 470
es modo de quebrantarlos.

Marq. Es verdad, mas no os las pongo,
que pidiendo, no obligando,
preguntè, porque me importa
saberlo, si a vos callarlo: 475
y en prueua desto seguidme;
que aunque en mi valor fiado
me lo querays dezir, antes
que os lo escuche he de libraros.

D. Fer. Ya os sigo. 480

A parte.

Marq. A Dios, que en vn noble,
quando de zeloso rabio,
y de lastimado muero,
la palabra pueda tanto! Vanse.

Salen don Diego, doña Flor, y Ynes con luzes.

D. Die. Flor. 485

Flor. Hermano.

D. Die. Ynes.

Yn. Señor.

A parte.

D. Die. El cielo me dè prudencia,
quando anegan la paciencia 490
tempestades del honor:
ni discurre el pensamiento,
ni se por donde comience
la aueriguacion, que vence
al discurso el sentimiento. 495

Flor. Confusa estoy.

A parte.

D. Die. Entra, Ynes, en essa quadra.

Yn. Señor.

D. Die. Entra y calla.

A parte.

Yn. De temor 500

mueuo sin alma los pies. Vase.

D. Die. Yo pensè, Flor, que los daños

que otra vez tu huiandad
ocasionò en la ciudad
de Cordoua aurà dos años, 505
de freno huuieran seruido,
para no causar aqui
la desdicha, que por ti,
enemiga ha sucedido.
Esta noche al mas experto 510
de Europa, al mejor soldado,
caro hermano del priuado
del Rey por tu causa han muerto.
Mira tu que fin espero
del daño que ha sucedido; 515
si es tan fuerte el ofendido,
y es el Rey tan justiciero.
No llores, Flor, que no es esso
lo que agora ha de aplacarme;
lo que importa, es declararme 520
la verdad deste sucesso;
porque sepa yo que medio
tendrè para dar seguro
preuencion a lo futuro,
y a lo passado remedio. 525
Solos estamos, aduierte,
si a tan justa confession
no te mueue la razon,
que te ha de obligar la muerte.
No te refrene el temor, 530
y piensa que en caso ygual,
oye el medico tu mal,
y tu culpa el Confessor.
Mira, si negar intentas,
que a informarme obligaràs 535
de los criados, y haràs
publicas nuestras afrentas.
Y assi es mejor informarme
secretamente de ti,
y que se resuelva aqui 540
lo que importe, que obligarme
a vna gran demonstracion,
si me doy por entendido,
de que tu locura ha sido
deste daño la ocasion. 545
Flor. Hermano, a quien justamente
pueden dar nombre de padre
los honrosos sentimientos,
que acompañan tus piedades;

sabe (que aunque la verguença 550
me enfrene, es preciso lance,
quando amenaçan los daños,
manifestar las verdades)
sabe que desde aquel dia,
dos años ha, que llegaste 555
a esta excepcion de los tiempos,
embidia de las ciudades.
Pluguiera a Dios, que primero
que mirasse y admirasse
de sus altos edificios, 560
los soberuios homenages.
Pluguiera a Dios que primero
que en la region de las aues
contemplasse de fortuna,
en la Giralda vna imagen. 565
Pues qual diosa habita el cielo,
y solo el viento mudable
es la razon imperiosa,
de su mouimiento facil.
Pluguiera a Dios que primero 570
que patentes sus vmbrales,
diessen permissio a mis passos,
y a su ruyna hospedaje,
sus altos muros, siruiendo
a su parayso de Angel, 575
tumulo funesto diessen
a mis obsequias fatales.
Pues desde aquel mismo dia
empeçaron a engendrarse
deste incendio las centellas, 580
deste daño las señales.
Que apenas la vez primera
vieron mis ojos sus calles,
quando el Marques don Fadrique,
esse castigo de Alarbes, 585
esse honor de Castellanos,
rayo de Turcos alfanges,
esse espejo de las damas,
y embidia de los galanes,
a combatirme empeçò 590
con medios tan eficaces,
que ha vsurpado la opinion
mi coraçon al diamante.
Si al fin sus continuas quexas,
si al fin sus bizarras partes 595
correspondencia engendraron

en mi pecho, no te espante;
que por doña Ana te he visto
de tu valor oluidarte,
regar la tierra con llanto, 600
romper con quejas los ayres:
pues si eres hombre, don Diego,
y la fuerza de amor sabes,
de sus vitorias despojo,
victima de sus altares; 605
que mucho que vna muger
contra su poder no baste?
y mas si obligan temores,
y esperanças persuaden?
que el Marques, si amante humilde, 610
conquistador arrogante

A parte.

mezclaua, (esta falsa culpa
le imputo, por disculparme)
las amenazas crueles,
a las promesas suaues; 615
y el poder y la ambicion
ygualmente me combaten.
Temo venganças injustas
en mi opinion y en tu sangre,
espero que a ser mi esposo 620
le obliguen mis calidades;
y al fin estas fuerças todas
a empresa mayor bastantes
a darle esta noche entrada
pudieron determinarme. 625
No te alteres, oye, hermano;
que en caso tan importantes,
no en ligeras confianças
fundaua mis liuiandades.
Preuenida me arrojaua, 630
ordenando que ocupassen
tres testigos de mi quarto,
ciertos ocultos lugares;
con intencion de pedirle
palabra de esposo, antes 635
que en la fuerza de mi honor
le hizo el amor Alcayde.
Y si la diesse, o mouido
de su aficion y mis partes,
o pretendiendo, fiado 640
en el secreto, engañarme:
tener testigos, con quien

conuencerle y obligarle
al cumplimiento; que puesto
que su poder me acobarde, 645
el Rey don Pedro es el Rey,
y justicia a todos haze
tan yqual, que ha merecido
que el justiciero le llamen.
Y si a su intento quisiese, 650
sin obligarse, obligarme,
tener quien dicesse socorro
a mi resistencia fragil.
Este fue mi pensamiento,
y embuelta en cuydados tales, 655
esta noche autora triste
del lamentoso desastre,
tutue abierta essa ventana,
sin que vn punto della aparte
la vista, esperando señas, 660
y temiendo nouedades,
quando hàzia la rexa vn hombre
vi cuydoso llegarse,
cuyo recato atreuido
me daua de amor señales. 665
Pensè (desdichado engaño)
que era el Marques; y al instante
a hablarle llego, y apenas
el engaño se deshaze;
quando su infeliz hermano, 670
que por el Marques amante,
mas que hermano, fiel amigo
ronda zeloso la calle,
le llegò a reconocer,
y sobre querer quitarle 675
de la rexa, sus azeros
dieron rayos a los ayres.
El oculto pretendiente
fue mas dichoso, que a nadie
mas valiente que al difunto 680
celebraron las edades.
Esta es mi culpa; mi pena,
o tu castigo me mate,
pues que venturoso muere,
el que desdichado nace. 685
D. Dieg. Ay mas dura confusion?
que aun son mayores mis males
que pensè! que es el Marques,
y no don Sancho, tu amante?

De modo que tengo agora 690
que librarte y que librarne,
(demas de lo que amenaça
vna desdicha tan grande)
de la vengança furiosa,
de los zelos que causaste 695
al Marques, y de la ofensa
que en pretenderte me haze?
A Dios, que fuerças aurà,
que con vida y honra saquen
mi opinion de entre los braços 700
de tantas aduersidades?
no puede ser; pues valor
heredado de mis padres,
para tales ocasiones
viue en el pecho la sangre; 705
mas di, quien fue el homicida?
Flor. Ni el rostro, ni la voz, ni el talle
conoci.
D. Dieg. Como es possible?
Flor. Fueron breues los instantes 710
del caso; lo mas te he dicho,
y no ay para que callarte
lo demas, si lo supiera;
la verdad quiero negallos,
A parte.
que me adora don Femando, 715
y me obliga, aunque me agrauie.
D. Dieg. Como sabré que tu lengua
me ha referido verdades,
Flor?
Flor. Si el credito me niegas, 720
Ynes y Alberto lo saben;
Mas si prouança procuras
mas secreta, por no darte
por entendido; papeles
del Marques guarda esta llaue, 725
Dale vna llaue.
que de la verdad que digo
podrán mejor informarte.
D. Dieg. Muestra, y piensa que no rompe
mi espada tu pecho infame,
porque no digan que empieço 730
por la muger a vengarme.
Flor. Si me triste fin desseas,
no importa que no me mate
tu espada que espada son

de la muerte mis pesares. Vanse. 735
Salen el Marques, y don Fernando.
Marq. Ya os saquè de la ciudad;
ya en este campo desierto
alcança seguro puerto,
por mi vuestra libertad.
Y para poder seguir 740
la derrota que os agrada,
teneys postas en Tablada,
barcos en Guadalquivir.
Y porque tengo advertido
que no pudo a intento yqual, 745
lo subito deste mal
hallaros apercebido.
Porque no os impida acaso
algo la necesidad,
essas cadenas tomad, 750
Dale dos cadenas.
que os faciliten el passo.
D. Fer. Quando la ocasion que veys
no me obligara a acetar,
lo hiziera, por no agrauiar
la largueza que exerceys; 755
por mil modos dexays presa
mi voluntad.
Marq. Ya he cumplido mi palabra.
D. Fer. Y excedido
el efeto a la promesa. 760
Marq. Ya pues que no me podeys
oponer essa excepcion,
pedir puedo con razon,
que quien soys me declareys.
Que digays que os ha passado 765
con mi hermano, y doña Flor,
porque sepa mi valor
a lo que estoy obligado.
Que serà bien, pues por ella
ha sucedido este mal, 780
y soy la parte formal
en seguilla, o defendella.
Que entre los dos breuemente
la causa aqui sustanciada,
o la perdone culpada, 785
o la disculpe inocente:
assi aueriguo mis zelos,
A parte.
sin dar a entender mi amor.

D. Fer. El nunca visto valor,
de que os dotaron los cielos, 790
por yqual engendra en mi
el recelo y confiança;
que amenaza la vengança,
supuesto que os ofendi,
quando mi pecho confia 795
de que le tendreys tambien,
para perdonar, a quien
no supo que os ofendia.

Y assi, o perdonad mi ofensa,
Marques, o el no declararme, 800
que ha de ser, el ocultarme
de vos, mi mayor defensa.

Marq. Ved que me aueys agraiado,
pues days en esso a entender
que os engendra mi poder, 805
y no mi valor, cuydado.

D. Fer. Como?

Marq. Clara es la razon,
en que este argumento fundo,
que si las leyes del mundo 810
piden la satisfacion,
como fue la ofensa, es llano,
que cuerpo a cuerpo los dos
deuo vengarme, pues vos
matastes assi a mi hermano. 815

D. Fer. Es assi.

Marq. Pues si es assi:
y que estamos hombre a hombre,
querer ocultarme el nombre.
quando os tengo a vos aqui, 820
y dezir que dessa suerte,
sino os quiero perdonar
mi ofensa, pensays librar
vuestra vida de la muerte;
no es evidente prouança 825
de que pensais que pretendo
saber quien soys, remitiendo
a otra ocasion mi vengança,
pues si teniendooos presente,
pensays que no quiero aqui 830
vengarme de vos por mi:
days a entender claramente
que os pretendo conocer,
porque pueda en mi ofensor,
lo que agora no el valor, 835

hazer despues el poder?
D. Fer. Vuestro valor solo ha sido,
el que me obliga a ocultarme;
que supuesto que librarme
prometistes, he creydo 840
que esta seguro mi pecho
esta vez de vos aqui;
pues se ha de entender assi
la promesa que aueys hecho.
Marq. No, de mi palabra es essa 845
muy larga interpretacion,
conforme a la relacion
se ha de entender la promesa.
Vos dixistes que alterado
os perseguia el lugar, 850
del os prometi librar,
y del os he ya librado.
Y vos mismo agora aqui
confessaste que he cumplido
mi palabra, y excedido 855
a lo que os prometi.
Segun esto no ay razon,
que declararos impida,
si ha de quedar fenecida
la causa en esta ocasion. 860
D. Fer. En albricias de esso os quiero
besar los heroicos pies
porque si acaso, Marques
aqui a vuestras manos muero,
me sera mas conueniente, 865
que viuir sobresaltado
siempre del duro cuidado
de vn conrario tan valiente.
Y si os mato, a mi valor
doy, quanto en la fama cupo, 870
venciendo a quien nunca supo,
sino salir vencedor:
y pues ya no me està mal
dezir mi nombre, yo soy
don Fernando de Godoy, 875
de Cordoua natural.
Marq. En vuestro valor aduerto,
la sangre que os ha animado.
D. Fer. Bien pienso que lo ha prouado
quien a vuestro hermano ha muerto. 880
Pues si con ygal hazaña
os mato, dezir podrè,

que en vna noche quebrè
entrambos ojos a España.
Con esto os he declarado 885
lo que mandays.

Marq. Resta agora
que digays lo que con Flora
y don Sancho os ha passado.

D. Fer. De vuestro hermano ya oystes, 890
que por quererme quitar
de vna ventana el lugar
que ocupaua, le perdistes.
En quanto a Flor, lo primero
pensad que jamas su honor 895
sufriò la duda menor:
luego como Cauallero
y galan me dezid vos,
si dado caso que fuera
yo tan dichoso, que huuiera 900
secretos entre los dos;
diera, el descubrillos, fama
a mi honor, si es, segun siento,
inuiolable sacramento
el secreto de la Dama. 905

Marq. Pues si callar os prometo,
el ser quien soy no me abona?

D. Fer. No ay excepcion de persona,
en descubrir vn secreto;
en vano estais porfiando. 910

Marq. Aduertid que con callar
me days mas que sospechar,
que podeys dañar hablando,
si al constante desuario
en que days, de doña Flor 915
os ha obligado el honor.

D. Fer. No me obliga, sino el mio,
ni temo que sospecheys
de su honor por esso mal;
que soys noble, y como tal 920
la sospecha engendrareys.
Y quando no, de no hablar
nace sospecha dudosa,
siendo tan cierta y forçosa
la afrenta de no callar. 925
Y porque mas adelante
no passeys, mi pecho es
en este caso, Marques,
vn sepulcro de diamante.

Marq. Ya no basta el sufrimiento, 930

que añade la resistencia
a los zelos impaciencia,
y furias al sentimiento.

Mas con esta espada yo
Acuchillanse.

el diamante romperè, 935
y en vuestro pecho verè,
lo que en vuestra boca no.

D. Fer. A Marques, mucho valor
pusieron en vos los cielos.

Abraçanse, y luchan.

Marq. La espada animan los zelos, 940
y el coraçon el dolor.

D. Fer. Si os ygualo en valentia,
vos en fuerça me excedeys.

Marq. No os espante, quando veys
la razon de parte mia. 945

Cae debaxo don Fernando.

D. Fer. A cielos, vencido soy.

Marq. Dezid pues lo estays, agora,
que os ha passado con Flora?

D. Fer. Resuelto a callar estoy.

Marq. Que os resuelveys en efeto, 950
si con la muerte os obligo,
a no dezirlo?

D. Fer. Conmigo
ha de morir mi secreto.

Marq. Leuantad, exemplo raro 955
de fortaleza y valor,

alto blason del honor,
de nobleza espejo claro:
viuid, no permita el cielo,
que quien tal valor alcança, 960

por vna ciega vengança
dexe de dar luz al suelo.

Para con vos quedo, bien
con esto, pues si sabeys
que se que muerto me aueys 965

mi hermano, sabeys tambien
que cuerpo a cuerpo os venci;

y si ya pude mataros,
hago mas en perdonaros,
pues tambien me venço a mi. 970

Para con el mundo nada
satisfago, si aqui os diera
muerte, pues nadie supiera

que fue la autora mi espada;
por el secreto que ofrece 975
esta muda obscuridad,
y en tanto que la verdad
de mi ofensor se obscurece.
No tengo yo obligacion
de daros muerte, si bien 980
la tengo de inquirir, quien
hizo ofensa a mi opinion:
guardaos, si viene a saberse
que fuystes vos mi ofensor,
porque en tal caso mi honor 985
aurà de satisfazerse.
Mientras no, para conmigo
no solo estays perdonado,
pero os quedaré obligado,
si me quereys por amigo. 990
D. Fer. De eterna y firme amistad,
la palabra y mano os doy.
Marq. Don Fernando de Godoy,
ydos con Dios; y pensad,
que puesto que ya la muerte 995
de mi hermano sucediò,
que mas que a mi quise yo:
os estimo de tal suerte,
que trueco alegre y vfano,
a mi suerte agradecido, 1000
el hermano que he perdido,
por el amigo que gano.

Acto segvndo

Salen el Rey, y el Marques, y don Pedro.
Rey. Marques, quando solicito
consolaros deste mal,
hallo que yo por ygual 1005
de consuelo necessito.
Vos perdistes vn hermano,
yo vn amigo verdadero,
por cuya lealtad y azero
di terror al Africano. 1010

Y aduertireys que no yerra
la comparacion que he hecho,
pues me defendiò su pecho,
y mi hermano me haze guerra.
Mas teney del agressor 1015
noticia? que solamente
la pena del delinquent
darà aliuiò a mi dolor.

Marq. Hasta agora se ha ignorado
el homicida; mas yo, 1020
puesto que ya sucediò
el daño, y que està prouado
que desnudaron los dos
los azeros mano a mano,
y dar a mi triste hermano 1025
menos dicha quiso Dios.
Solo me holgara, señor,
que el agressor pareciera,
para que a vos os siruiera
vn hombre de tal valor; 1030
que quien a mi fuerte hermano
cuerpo a cuerpo matar pudo,
pondrà a esos pies, no lo dudo,
todo el Imperio Otomano.
Y assi os pido que los dos 1035
le perdonemos aqui,
dalde vos perdon por mi,
que yo se le doy por vos.

Rey. Hija de vuestro valor
solo, y de vuestra amistad 1040
es tal accion; leuantad,
Cauallerizo Mayor.

Marq. Pondrè, donde vos los pies,
la boca.

Rey. Assi he comenzado 1045
a pagaros el soldado
que darne quereys, Marques.

Marq. Tan recto os mostrays, señor,
que aun los intentos pagays.

Rey. Y porque a mi cuenta hagays, 1050
a quien deui tanto amor,
las obsequias funerales;
las alcaualas os doy
de Cordoua.

Marq. Hechura soy 1055
de essas manos liberales;
pero dezidme, señor,

si aueys perdonado ya
el agressor.

Rey. Bien està. 1060

Marq. Que justicia!

D. Ped. Que valor!

mil años, Marques gozeys
tanto fauor.

Marq. Mi fortuna, 1065

señor don Pedro de Luna,
que es vuestra tambien sabeys.

Rey. Don Pedro, hazed preuenir

la caça al punto; que intento
diuertir mi sentimiento. 1070

D. Ped. Voyte, señor, a seruir. Vase.

Rey. Estamos solos?

Marq. Señor,

solo està tu Magestad.

Rey. Siempre de vuestra lealtad 1075

fue el secreto mayor,
Marques; don Pedro de Luna,
segun informado he sido,

con mi fauor atreuido,
y fiado en su fortuna, 1080

quebrantando la clausura
de mi Palacio Real,

entra a gozar desleal
de vna dama la hermosura:
pena de la vida tiene, 1085

mi justicia le condena;
mas no executar la pena
publicamente conuiene:
que tiene deudos y amigos,
sin numero, y de essa suerte, 1090

cobrara con vna muerte
viuos muchos enemigos,
quando por las dissenciones
de mi hermano es tan dañoso
ocasionar riguroso 1095
en mi Reyno alteraciones.

Y assi yo os mando y cometo
a esse valor y prudencia,
que executeys la sentencia
con breuedad y secreto. 1100

Marq. Señor.

Rey. No me repliqueys;

obedeced, y callad,
conozco vuestra piedad,

mi justicia conoceys, Vase. 1105
Marq. Que justicia, que rigor,
si bien se mira, consiente
castigar tan duramente
yerros causados de amor?
para executar cruel 1110
de la pena, del que ha errado
por amor, han señalado,
a quien yerra mas por el.
Valgale alomenos conmigo
saber la fuerça de amor, 1115
ya que en su Alteza el rigor
haze inuiolable el castigo:
valgale, pecho, traçad
como tengays ygualmente,
ni piedad inobediente, 1120
ni executiua crueldad.
Que entrambos fines consigo,
si algun medio puedo hallar,
con que dilate, sin dar
enojo al Rey, el castigo: 1125
porque humane el tiempo en el
este riguroso intento,
oponga otro impedimento
a la execucion cruel:
Ricardo. 1130
Sale Ricardo.
Ric. Señor.
Marq. Que dize
desta desdicha el lugar?
Ric. Todo es sentir y llorar,
sucesso tan infelice: 1135
ignorase el homicida;
mas es publico que Flora
fue del daño causadora.
Marq. Calla, Ricardo; en tu vida,
sino quieres darme enfado, 1140
me nombres essa muger.
Ric. Que dizes?
Marq. Esto has de hazer.
Ric. Estàs agora enojado.
Marq. Resuelto, Ricardo, estoy; 1145
ni recado ni papel
de essa liuiana infiel,
me des ya.
Ric. A los cielos doy
gracias por essa mudanga; 1150

que tu sabes que yo he sido
quien siempre te ha persuadido
que gozasses tu priuança,
sin dar que dezir de ti;
y ya que resuelto estàs, 1155
para que confirmes mas
esse intento, escucha.

Marq. Di.

Ric. Otra vez dizen que diò
en Cordoua, aurà dos años, 1160
ocasion a grandes daños
doña Flor; porque la hallò
su hermano, (que ya sabràs
su mucho valor) hablando
de noche con don Fernando 1165
de Godoy.

Marq. No digas mas;
que tan antiguo es el mal!
lo dicho dicho, Ricardo,
no dexes este amor bastardo 1170
en mi la menor señal.

Ya mi hermano desdichado
es muerto, casarme quiero;
daré a mi casa heredero,
darè quietud a mi estado. 1175
A doña Ynes de Aragon
quiero en palacio servir,
que bien pueden diuertir
su belleza y discrecion
el mas firme pensamiento; 1180
y si merezco su mano,
nunca bien mas soberano
alcançò el merecimiento.

Ricar. Bien haràs.

Marq. Para que entiendas 1185
que arrepentirme no aguardo;
toma essa llaue, Ricardo,

Dale vna llaue.

y los papeles y prendas
de Flor entrega al momento
al fuego. 1190

Ricar. A servirte voy. Vase.

Marq. Lleue sus cenizas oy,
pues lleua su amor, el viento.

Sale don Diego a parte.

D. Die. Solo està: buena ocasion
de hablarle es esta; los pies 1195

os beso, señor Marques.
Marq. Señor don Diego.
D. Die. Aunque son
tiempos tales dedicados
solo a sentir y llorar, 1200
no me dexan dilatar
esta ocasion mis cuydados.
No os encarezco, señor,
lo que este caso he sentido,
porque ambos hemos tenido 1205
ygal causa de dolor;
que vn hermano perdeys vos;
yo vna hermana; a Dios pluguiera
que de la perdida fuera
ygal el modo en los dos. 1210
Pues es cosa conocida
que es mas pesada y mas fuerte,
en quien es noble, la muerte
del honor que de la vida.
Y no se, quando os contemplo 1215
de prudencia, de nobleza,
de justicia y fortaleza
muro fuerte, y viuo exemplo.
Como es possible que fuy
yo solo tan desdichado, 1220
que quien a todos ha honrado,
solo me deshonne a mi.
Señor Marques, Flor causò
la muerte de vuestro hermano:
Pero vuestro amor liuiano 1225
causa a mi deshonna dio.
Conozco vuestro poder,
vos conoceys mi valor;
del Rey los dos el rigor;
mirad lo que aueys de hazer. 1230
Marq. Señor don Diego, testigo
es el cielo soberano,
que de mi difunto hermano
no pudo el dolor conmigo,
lo que el pesar de auer dado 1235
causa a que en su deshonor
se hablasse de doña Flor,
bien lo mostrò mi cuydado,
pues primero la auisè
que no hiziesse nouedad, 1240
primero desta ciudad
a la justicia encarguè

que a vuestra casa guardasse
las deuidas exempciones,
y que en las informaciones 1245
el noble de Flor callasse.
Que del muerto hermano mio
causa en mi de tal dolor
me lleuasse el viuo amor
a ver el cadauer frio. 1250

D. Die. Confiesso que esse cuydado
os tengo que agradecer.

Marq. Ya sucediò, no ay poder
que reuoque lo passado.
Mi culpa yo os la confiesso: 1255
pero si de amor sabeys,
no dudo que disculpeys
con su locura mi exceso.
Solo falta dar vn medio,
con que vos tengays seguro 1260
preuencion en lo futuro,
y en lo passado remedio.

D. Die. Esso intento.

Marq. Ceda pues
mi passion a vuestro honor, 1265
a vuestra amistad mi amor,
mi gusto a vuestro interes.

A parte.

Supuesto que yo conmigo
no ver a Flor proponia,
con lo que de balde hazia,
quiero ganar vn amigo. 1270
Yo os doy como cauallero
palabra, no solamente
de oprimir mi amor ardiente,
y de que tendrà primero
nueuas de mi muerte Flor, 1275
que indicios de mi cuydado;
mas de no admitir recado,
mensagero ni fauor,
que venga de parte suya;
y porque si nota ha dado 1280
lo que mi amor le ha quitado,
mi poder le restituya.
Harè que su Magestad
tanto, don Diego, os aumente,
que hecho vn sol resplandeciente, 1285
vuestra hermosa claridad
illustre a Flor, y en su llama

los rayos vuestros consuman
los vapores, que presuman
quitar la luz a su fama. 1290

D. Die. Con esos dos medios voy
seguro, y soy vuestro amigo.

Marq. De cumpliros lo que digo,
otra vez palabra os doy.

D. Die. Pues porque os muestre mi pecho 1295
quanto della se confia,
estos testigos tenia

Saca vnos papeles, y dase los.
del daño que me aueys hecho.
Tomaldos, no quiera Dios,
si a vuestro valor me obligo, 1300
que quiera yo mas testigo
que a vos mismo contra vos.

Marq. Pagarè essa confiança
con amistad verdadera.

D. Die. Y la vuestra, hasta que muera 1305
viuirà en mi sin mudança. Vanse.

Sale Encinas.

Encin. Valgate Dios, confusion
y embeleco de Seuilla.

Es possible que se encubra
don Fernando tantos dias, 1310
sin que ni deudos ni amigos
del me ayan dado noticia.

Mas es la Corte, y en ella
estas mañas son antiguas:
vn hombre conozco yo, 1315
que es tahur, y desde el dia
que aun desdichado inocente
en el garito emprestilla,

se va al de otro barrio, que es
como passar a Turquía: 1320
curso en el, hasta pegarle
a otro blanco con la misma;
y va visitando assi

por sus turnos las hermitas.
Y en acabando la rueda, 1325
se buelue a la mas antigua,
donde, como los tahures
se trasiegan cada dia,
o no va ya su acreedor,
o el haze del que se oluida, 1330
o tiene conchas la deuda,
del tiempo largo prescrita.

Sale

Sale don Fernando de Peregrino a parte.

D. Fer. Encinas està a la puerta
de Flor, y no pronostica,
estar en ella seguro, 1335
mal sucesso a mis desdichas:
hidalgo.

Encin. Quien es?

D. Fer. Vn hombre,
que saber de vos querria 1340
si viuis en esta casa.

Encin. Señor, señor de mi vida,
es possible que te veo?

D. Fer. Quedo, no me conocias?

Encin. Tu voz conociò el oydo, 1345
que no tu cara la vista,
tanto el disfraz desfigura.

D. Fer. Huelgome, que algunos dias
importa a ciertos intentos
andar oculto en Seuilla. 1350

Encin. No me diràs que te has hecho?
assi te vas y me oluidas?
a Encinas con la traspuesta?
luego querràs que no diga
de los Cordoueses mal? 1355

D. Fer. Mal discurre, quando admiras
mi ausencia y estos disfrazes;
que en tanto que se auerigua
quien fue del valiente hermano
del Marques el homicida, 1360
me he de ocultar, que auer sido
yo amante de Flor, me indicia
de culpado; y assi quiero
que en este caso me digas
lo que passa; que ay de Flor, 1365
y que se dize en Seuilla?

Encin. Como vino la mañana,
y tu, señor, no venias,
sali a buscarte, ofreciendo
a Dios en hallazgo Missas. 1370
Hallè toda la ciudad
alborotada y sentida
de la muerte de don Sancho;
y que el vulgo discurria,
ignorando el agressor: 1375
si bien la fama publica
que fue doña Flor la causa:

de aqui tomò la malicia
ocasion de diuulgar
la que en Cordoua ella misma 1380
dio por ti agora ha dos años
a semejantes desdichas.
Mas no por esto a su casa
se ha atreuido la justicia,
del lastimado Marques 1385
preuencion bien aduertida,
aunque della, y de no auer
faltado algunos, que digan
que el Marques mismo ayudò
a escaparse al homicida, 1390
y que ha pedido a su Alteza
que de perdonar se sirua
al delincuente; ay algunos
maliciosos, que colijan
que quitaron a su hermano 1395
por orden suya la vida,
por zelos de doña Flor,
conjetura que confirman
las circunstancias, pues fue
sobre hablalla la mohina. 1400
Este es el punto, en que estan
estas cosas; de las mias
sabras que desesperado
de no hallar de ti noticia,
y apretado (Dios lo sabe) 1405
de la pobreza enemiga
me resolui; y oy de Flor
vine a saber si sabia
de ti, y pedir que socorra
mi necesidad esquiua: 1410
hallela triste, y hallè
que su noble hermano auia
tripulado los siruientes,
del juego de amor malillas.
Entrò don Diego, y hallome 1415
con ella: mas no ay quien finja
artificiosos remedios
en desgracias repentinas,
como la muger, al punto
le dize Flor que yo auia 1420
tenido, de que buscaua
vn escudero, noticia,
y entrè por estar sin dueño,
a pedir que me reciba;

conociome, que los dos 1425
en la edad poco entendida
en Cordoua hizimos juntos
mas de dos garçonerias.
Y con esto quiso Dios,
que, o nunca supo, o se oluida 1430
de que he sido tu criado,
y el ser de su patria misma
a justa piedad le mueue,
y a recebirme le obliga:
quedè por criado al fin 1435
de don Diego de Padilla,
si tan suyo como deuo,
tan tuyo como solia.

D. Fer. que el Marques pidio a su Alteza
el perdon del homicida? 1440

Encin. Assi dizen.

D. Fer. Gran valor,

A parte.

por cuantos modos me obliga!
y el Rey que le respondiò?

Encin. Con seueridad esquiua 1445

dixo solo: bien està;
ya conoces su justicia.

A parte.

D. Fer. Bien està? pues no està bien.

En fin es don Diego, Encinas,
tu dueño? 1450

Encin. Desde oy acà;

mas tu Teniente dirias
mejor, ya ves, fue forçosa
la ocasion.

D. Fer. Que lo prosigas 1455

lo es tan bien, por euitar
sospechas.

Encin. Bien aduertida preuencion.

D. Fer. Y porque salgas

del empeño, en que estos dias 1460
te auràs puesto, essa cadena

Dale vna cadena de las que le dio el Marques.
recibe.

Encin. Señor, es fina?

D. Fer. No lo parece?

Encin. En el pobre 1465

passa el oro por alquimia.

D. Fer. Si quien me la dio supieras,
su valor no dudarias.

Encin. Fue muger?

D. Fer. No, sino vn hombre, 1470
a quien deuo la vida.

Encin. Como, señor?

D. Fer. Mas espacio
quiere el caso; agora mira,
si puedo, porque me importa, 1475
hablar a Flor.

Encin. No dezias
que renunciavas su amor?

D. Fer. Y otra vez lo digo, Encinas;
otro es mi intento. 1480

Encin. Pues entra;
que agora no ay quien lo impida,
que no tienen mas criado
que a mi; sal presto, y euita
el peligro de su hermano; 1485
que yo me pongo en espia.

Vase.

A parte.

D. Fer. Ardiendo y temblando llego
a mi adorada enemiga;
que si mis zelos me enojan,
su enojo me atemoriza. 1490

Sale doña Flor a parte.

Flor. Es possible que el Marques
ni me vea ni me escriua?
cielos, se venga zeloso?
o agraiado se retira?
que es esto? quien es? 1495

D. Fer. Es, Flor,
quien de lo que ser solia
solo tiene la memoria,
porque de infierno le sirua.

Flor. Es don Fernando? 1500

D. Fer. Hasta agora,
cruel no me conocias?
tan del todo tu mudança
de mi firmeza te oluida?
Es possible que en vn pecho 1505
a quien noble sangre anima,
ya que la mudança cupo,
quepa tambien la mentira?
Falsa, porque me engañaste?
porque el infelice dia 1510
que tras de tantos de ausencia
lleguè mas firme a tu vista.

No me diste desengaños?
que remedian, si lastiman,
aprouechan, aunque ofenden, 1515
y aunque atormentan obligan.
Hizieraslo, si me quieres,
porque guardasse la vida;
y sino, porque dexassen
de cansarte mis porfias, 1520
fue mas cordura obligarme
con tus palabras fingidas
al peligro en que me viste,
y a la desgracia que miras?
Mas como fueras ingrata? 1525
como fueras enemiga?
como muger, sino fueras
contraria a la razon misma?
Flor. Basta, Don Fernando, basta,
que te engañas, si imaginas, 1530
anticipando tus quexas,
cerrar el passo a las mias.
Si tu me cumplieras, falso,
la palabra prometida,
mi fama y tu amor gozaran 1535
mas quietos y dulces dias.
El secreto me juraste,
y al primer lance, perdida
o la memoria, o la fe,
me ofendes, y lo publicas? 1540
D. Fer. Yo lo he publicado?
Flor. Si;
que lo mismo es que lo digan
las obras, que las palabras;
tu lengua, aleue, podia 1545
dezir mas claro tu amor,
que lo dixo vengatiua
tu espada, locos tus zelos,
precipitadas tus yras?
D. Fer. Bien por Dios; lo que hize yo 1550
para obligar, desobliga?
para disculpar las tuyas,
finges, falsa, culpas mias?
Saquè la espada callando,
puse a peligro la vida, 1555
por no descubrirme, a quien
conocerme pretendia,
solo por guardarte assi
el secreto, y tu lo aplicas

a lo contrario? que clara 1560
se conoce tu malicia!

Flor. Euitaras el peligro,
pues la resistencia vias
que a mayor publicidad
daua ocasion tan precisa; 1565
dexaras el puesto, huyeras;
que pues no te conocian,
nada perdieras en ello.

D. Fer. Sin duda mi sangre oluidas;
ser secreto prometi; 1570
no couarde, que no auia
de acetar, quien nacio noble,
cosas que lo contradigan:
no importa no conocerme;
que yo a mi me conocia; 1575
y la misma sangre noble
es Fiscal contra si misma.
Y si tu me conociste,
que mas ocasion querias?
ay mas mundo para mi? 1580
ay mas honra? ay mas estima?

Flor. Conmigo nada perdieras,
si por mi opinion lo hazias.

D. Fer. Conocida era la fuga,
la intencion no conocida: 1585
y accion, que es mala por si,
en duda la aplicarias
a lo peor, claro està,
que conozco mi desdicha.
Y dada ya la sospecha 1590
de que tu amor merecia,
quien contigo a tu ventana
de noche hablaua, no miras
que a nadie infamara mas,
huyendo yo, que a ti misma; 1595
pues con causa te acusaran
de que a vn couarde querias?
Ves mi razon? ves tu afrenta?
ves como quedas vencida?
ves como de culpas tuyas 1600
son falsas, las penas mias?
tus engaños cometieron
el delito que me aplicas;
que a no tener otro amante,
y a no dezir, fementida, 1605
que eras quien fuyste, no huiera

sucedido esta ruyna.

Flor. Yo otro amante?

D. Fer. Y aun querido,
que nadie, sin que le admitan, 1610
zeloso guarda la calle,
furioso arriesga la vida.

Flor. Desdeñado vn poderoso
conuierte el amor en yra:

D. Fer. En vano para conmigo 1615
falsas disculpas maquinas.
Quedate por siempre, ingrata,
liuiana, aleue, fingida,
mudable, tirana, fiera
tigre Hircana, y sierpe Libia, 1620
quedate, que solo vine
a exalar las llamas viuas
que de tu ofensa engendradas
dentro de mi pecho ardian,
con dezirte sola a ti 1625
tus infamias, tus mentiras,
mudanças y liuiandades,
ya que el ser quien soy me priua
de romper con publicarlas
la palabra prometida 1630
que yo ofendido la guardo,
y tu obligada la oluidas.
Y assi para no ver mas
falsedades tan indignas
de quien eres y quien soy, 1635
no me veràs en tu vida.

Quiere yrse.

Flor. Vete, ocasion de mis males,
vete, y los cielos permitan
que ni el eco de tu nombre
buelua otra vez a Seuilla. 1640

D. Fer. Como, traydora? te huelgas
que de tu amor me despida?
mi nombre ofende tu oydo,
y mi presencia tu vista?
pues viue Dios que por esso, 1645
aunque arriesgara mil vidas,
he de ser eternamente
vna sombra que te siga,
porque me vengue en lo mismo
con que a vengança me incitas. 1650

Flor. Pues yo, si en esso te vengas,
sabrè hazer.

Sale Encinas.

En. Señora, mira, que viene tu hermano.

Flor. Ay triste, vete Fernando.

D. Fer. Enemiga, 1655
mi muerte y la tuya espero.

Encin. Pues duelete de la mia:
vete, señora, a tu quarto,
y tu, señor, te retira
a mi aposento. 1660

Flor. Verè,
antes que muera, algun dia
que por tu causa no tenga
alborotos y desdichas? Vase.

D. Fer. Y yo sin mudanças tuyas 1665
vere alguno?

Encin. Señor, mira,
que llega don Diego.

D. Fer. Llegue,
y a sus manos vengatiuas 1670
muera yo, Encinas, primero
que a las de su hermana viua.

Encin. Acaba, que a toda ley
es bueno guardar la vida.

Vanse, y Salen doña Ana y Ynes.

Ana. Hazete Flor soledad? 1675

Yn. Mal pudo, señora mia,
sentirla en tu compañía.

Ana. Pagas, Ynes, mi amistad.

Yn. Solo siento la tristeza
que con mi ausencia padece. 1680

Ana. A fe que no la merece.

Yn. Es pension de su belleza:
pero ya viene el Marques.

Ana. Bien su palabra ha cumplido.
Sale el Marques.

Marq. Alegre y desuanecido 1685
vengo a seruiros.

Ana. Los pies
os beso por tal fauor.

Marq. Començad pues a mandarme;
y si quereys obligarme, 1690
esse es el medio mejor.

Pedido me aueys que os vea;
aduertid, doña Ana hermosa,
que no ha de ser para cosa
que muy difícil no sea. 1695

Ana. La nobleza y cortesia

que en vos celebra la fama,
porque es muger la que os llama,
disculparà su osadia.
Y esso mismo me assegura 1700
que tendrà en esta ocasion
efeto mi pretension
y mi esperança ventura.
Señor Marques, doña Flor,
en cuyo constante pecho 1705
inhumano estrago han hecho
vuestra ausencia y vuestro amor.
Como os aueys retirado
tan del todo de sus ojos,
que aun no aliuia sus enojos 1710
de parte vuestra vn recado.
Està oprimida de suerte
de pesar y sentimiento,
que perdido el sufrimiento
pide remedio a la muerte. 1715
Yo, que estimo su amistad,
y en vuestra nobleza fio,
he tomado a cargo mio
amansar vuestra crueldad.
Merezca vna vez si quiera 1720
veros el rostro, por ser
vos noble, y ella muger,
y yo, Marques, la tercera.
A parte.

Marq. Ay Flor, bien saben los cielos
que a tantos rayos de amor, 1725
a no resistir mi honor,
no resistieran mis zelos.
Di mi palabra: maldiga
el cielo al necio imprudente,
que con enojo presente 1730
a lo futuro se obliga.
Señora, lo que pedis,
a ser dificil lo haria:
mas es por desdicha mia
impossible. 1735

Ana. Que dezis?

Marq. Digo.

Salen don Diego y Encinas desde el paño.

Encin. Pues, señor, assi te cueles?

D. Die. Ya a la impaciencia
se rindiò la resistencia; 1740
mas el Marques està aqui.

Encin. En canta la piedra has dado.
D. Die. Quedo; pues no me han sentido,
quiero aplicar el oydo;
que a zelos toca el cuydado. 1745
Marq. Segun esto no os espante
mi resolucion.
Ana. Señor.
Marq. Tratar me agora de amor,
es ablandar vn diamante. 1750
Ana. Acabad; cessen enojos,
no puedan tanto los zelos.
A parte.
D. Die. Por Dios que le ruega, cielos,
tal vienen a ver mis ojos!
Marq. Doña Ana, en vano os cansays. 1755
Ana. Rogado os endureceys?
no a la sangre que teneys,
la condicion conformays.
D. Die. Ello es cierto.
Marq. Lo que os pido 1760
es, que no me trateys mas
de essa materia.
Ana. Iamas
me huuiera yo persuadido,
sino lo llegara a ver, 1765
y aun lo dudo, aunque lo toco,
que con vos puedan tan poco
los ruegos de vna muger.
No dareys, Marques, lugar
a las disculpas si quiera? 1770
Yn. Esto es justo.
Marq. Yo lo hiziera,
si me pudiera mudar.
Ana. Maldiga Dios a don Diego,
que a vna determinacion 1775
tan cruel dio la ocasion.
Encin. Oyes esto, señor?
D. Die. Luego
el Marques por zelos mios
la trata con tal rigor? 1780
aora bien, ya que el amor
no ayuda mis desuorios,
a vn engaño me apercibo,
con que, pues no soy dichoso,
lo que no alcanço amoroso, 1785
alcançarè vengatiuo.
Aqui me importa que des

a entender, que eres criado
del Marques.

Encin. Esse cuydado 1790
me dexa, que facil es;
que pues hasta aqui por tuyo
no me conocen, saldrè
con el, y assi passarè
plaça de criado suyo. 1795

D. Die. Pues al punto que el se ausente,
buelue a entrar, y de su parte
estos doblones reparte

Dale vn bolson.
en la familia siruiente 1800
de doña Ana; y al que fuere
mas cudicioso, diràs
que el Marques le ofrece mas,
porque esta noche le espere
a la puerta de doña Ana; 1805
que a deshora quiere hablalle,
y el secreto has de encargalle.

Encin. No serà tu industria vana
por mi parte.

D. Die. Bien de ti 1810
se lo que puedo fiar;
yo quiero, por no causar
sospechas, yrme de aqui,
pues no me han visto. Vase.

Ana. Bien se que a doña Ynes de Aragon 1815
seruis ya.

Marq. Y en su aficion
viue contenta mi fe;
mas con todo, si pudiera,
os dexara mas gustosa. 1820

Ana. Nunca os pedirè otra cosa,
pues he errado la primera.

Marq. Que me dezis, perdon os pido,
y que os quexeys de essa suerte,
si en mi pudiere la muerte, 1825
lo que vos no aueys podido. Vase.

Ana. Terrible rigor.

Encin. Ynes, quedate con Dios.

Yn. Aqui estauas, Encinas?

Encin. Si, 1830
que vine con el Marques.

Yn. Pues que? le sirues?

Encin. Y soy
quien priua mas en su pecho.

Ana. Dime, Encinas, que se ha hecho 1835
don Fernando de Godoy?

Mete la cabeza Encinas en el vestuario.

En. Que? me llama el Marques? si,
ya voy; que presto me echò
menos, juraralo yo,
no viue vn punto sin mi; 1840
perdonad hasta otro dia. Vase.

Ana. Buen gusto tiene el Marques.

Yn. Siempre con señores es
feliz la bufoneria. Vanse.

Sale don Pedro.

D. Ped. Negocio tiene conmigo, 1845
quando le dà la aficion
de doña Ynes de Aragon,
en mi vn oculto enemigo?
El la sirue, y yo en secreto
la gozo, y he de callar; 1850
no se venga a sospechar
el delito que cometo:
gran tormento, mas el viene.

Sale el Marques.

Marq. Señor don Pedro.

D. Ped. En cuydado, 1855
señor Marques, vn recado
de parte vuestra me tiene:
ay en que os sirua?

Marq. Creed
que pago vuestra amistad, 1860
y fe con la voluntad
que en todo me hazeys merced.
Oy ha llegado vn correo,
(ya lo sabreys) de Granada,
de la muerte desdichada 1865
de don Miguel Carabeo,
nuestro General valiente:
y al punto para ocupar
tan importante lugar,
hallè que era conueniente 1870
vuestra persona; mirad
si os disponeys a acetallo,
porque quiero consultallo
luego con su Magestad.

A parte.

Con este piadoso medio 1875
quiero dilatar su muerte,
porque entretanto la suerte

le disponga otro remedio.

A parte.

D. Ped. Darne lo que yo no pido,
no teniendole obligado, 1880
quando se que a nadie han dado
cargo que no aya pedido;
no es por bien: que fin tendrà
en ausentarme el Marques?
zelos no de doña Ynes, 1885
que oculto mi amor està.
Mi poder y su mudança
teme sin duda, alexarme
quiere del Rey, por cortarme,
el hilo de mi priuança: 1890
conozco la obligacion,
Marques, en que me poneys,
mas aduertid que dareys
de quexas justa ocasion,
dandome, lo que podran 1895
pretender mil Caualleros,
cuyos valientes azeros
terror a los Moros dan.
Yo viuio alegre en mi estado,
ni mas grande ni mas rico 1900
quiero ser; y assi os suplico
me tengays por escusado.

A parte.

Marq. Triste de vos, que os perdeys;
esto al seruicio conuiene
del Rey. 1905

D. Ped. Sin numero tiene
soldados, en quien podeys
tambien como en mi, el baston
emplear.

Marq. Dezid en quien? 1910

D. Ped. En el señor de Baylen.

Marq. Parte a seruir a Aragon.

D. Ped. En don Sancho Marmolejo.

Marq. Lleua a Francia la embaxada.

D. Ped. En don Francisco de Estrada. 1915

Marq. Està enfermo, y es muy viejo.

D. Ped. En don Fernando Manrique.

Marq. Ocupaciones forçosas
son las suyas en las cosas,
del Infante don Enrique. 1920
Yo en fin lo he mirado bien,
no me arguyays; acetad

el cargo y mi voluntad;
y advertid que os està bien.
D. Ped. Mas parece que os conuiene 1925
a vos, segun me apretays.
Marq. En esso no os engañays;
que quien es mi amigo, tiene,
don Pedro, en mi coraçon
tanta parte, que desseo 1930
como propio, lo que veo
que ha de aumentar su opinion.
D. Ped. Yo agradezco la amistad;
pero os aduerto, Marques,
que para mi no lo es. 1935
Marq. O quien pudiera! mirad
que os aconsejo.
D. Ped. No hableys
mysterioso; en su porfia
A parte.
crece la sospecha mia: 1940
y para que no os canseys,
por vltimo desengaño,
digo que estoy satisfecho
de que traçays mi prouecho;
pero yo quiero mi daño. 1945
A parte.
Marq. Quanto resiste obstinado,
tanto piadoso desseo
remedialle; porque veo
que yerra de enamorado.
D. Ped. Mandays otra cosa? 1950
Marq. En esto
pido solo que os mireys;
y a Dios.
A parte.
D. Ped. Pues vos me quereys
quitar del dichoso puesto, 1955
en que con el Rey estoy,
yo del vuestro os quitarè.
A parte.
Marq. De la muerte os librarè,
o no serè yo quien soy.

Acto tercero

Salen don Diego, y Encinas de noche.

D. Dieg. Solo aquel, que tu hidalgo nacimiento, 1960
tu fuerte coraçon, tu entendimiento,
y honrado proceder, como yo, sabe,
confiara de ti caso tan graue.

Encin. Tu confiança a mucho mas me obliga.

D. Dieg. Permita amor que mi intencion consiga. 1965

Encin. Estará puntual el Escudero;
que gran negociador es el dinero!
cercaronme al partir de los doblones,
como a la flor la vanda de abejones,
con cada escudo, que a qualquiera daua, 1970
vn ojo a los demas les faltaua;
mas este, a quien di parte de tu intento,
no vi miron de pintas mas atento;
verè si aguarda.

A parte.

D. Dieg. Ayuda, noche obscura, 1975
a quien vengarse de vn desden procura;
pues doña Ana al Marques adora, intento,
fingiendo serlo, entrar en su aposento,
donde, lo que no amor, me dè el engaño:
loco estoy, remediar quiero mi daño; 1980
y a quien le pareciere excesso graue,
no me condene, si de amor no sabe.

Sale vn Escudero.

Encin. Pues sabeys su poder, y su priuança,
tened de grandes premios confiança;
mas sabelde obligar. 1985

Escu. Como? la vida
en seruirle darè por bien perdida;
porque de liberal y agradecido,
tiene el nombre que nadie ha merecido.

Encin. Llegad. 1990

Escu. Es el Marques?

Encin. Si.

Escu. Señor mio, que me quereys mandar?

D. Dieg. De vos me fio, y vos fiad de mi.

Escu. Escusad rodeos, 1995
y prouad en mis obras mis desseos.

D. Dieg. Doña Ana està acostada?

Escu. Y recogidos todos en casa ya.

D. Dieg. Sin ser sentidos,
los dos hemos de entrar en su aposento. 2000

Escu. Que pretendeys?

D. Dieg. Sin preguntar mi intento,
lo hazed para obligarme deste modo,
que mi poder os sacara de todo.

Encin. Por el lo hazeys, y el mismo os assegura 2005
no repliqueys, que os busca la ventura.

Escu. Yo temo.

A don Diego.

Encin. El carro gruñe, importaria
vntarlo.

D. Dieg. Oy reparti quanto tenia, 2010
tienes dinero tu?

Encin. No tengas pena,
suplir puede la falta esta cadena,
que me dio vn amo, a quien servi primero.

Dale la cadena, y Don Diego al escudero.

D. Dieg. Pagaros parte de mi deuda quiero; 2015
tomad.

Escu. A quien no vencereys? Callando venid.

A parte.

D. Dieg. Las luzes matarè en entrando.

Encin. Dios nos saque con bien.

D. Dieg. Si los criados 2020
vieredes por ventura alborotados,
y quisieren entrar, vos en mi nombre
los detened y amenaçad.

Escu. No ay hombre
en esta casa, que por vos no muera. 2025

En. Que engañado se hallara, quien lo hiziera. Vanse.

Salen el Rey, y el Marques.

Marq. No puede en esta ocasion
ocupar persona alguna,
como don Pedro de Luna,
de General el baston. 2030
Que vistos y examinados
los demas, en quien podeys
empicalle, los teneys,
donde importan, ocupados.
Y la valerosa espada 2035
de don Pedro solamente
hasta a ceñiros la frente,
con el laurel de Granada.

Rey. Las ordenes que yo os doy,
executays dessa suerte? 2040

Marq. Dispuesto a dalle la muerte,
como aueys mandado, estoy;
mas por la nueva ocasion

os le consulto de nuevo.
Rey. Marques, la piedad aprueuo, 2045
condeno la remision.
Marq. Vos mandays que con secreto
le mate, y bien podeys ver
que no es facil disponer
con breuedad el efeto. 2050
Y assi en mi la dilacion
no nace de resistencia,
mas de buscar con prudencia
el tiempo a la execucion.
Fuera de que bien mirado, 2055
alguna vez el rigor
de la justicia, señor,
cede a la razon de estado.
Rey. Es assi.
Marq. Pues siendo assi, 2060
donde podrà la razon
derogar la execucion,
de la ley mejor que aqui?
Con justa causa lo infiero,
porque no es mas conueniente 2065
castigar vn delinquente,
que ganar vn Reyno entero.
Demas de que no os priuays
assi de cumplir con todo,
que el castigo deste modo 2070
diferis, no perdonays.
Y pues que con ausentalle,
el delinquir cessarà,
allà aproueche, y acà
no daña el no castigalle. 2075
Rey. Tiene en mi tanto valor
ver en vos essa amistad;
que se dà a vuestra piedad
por vencido mi rigor.
Vaya don Pedro a Granada, 2080
goze el honroso baston,
mas por vuestra intercession,
que por su valiente espada.
Marq. Es el mas alto fauor,
que de vuestra Magestad 2085
recebi jamas.
Rey. Alçad,
mi mayordomo mayor.
Marq. Hechura soy vuestra.
Rey. Quiero 2090

teneros siempre a mi lado,
que pues el mundo me ha dado
renombre de justiciero.
Por merecerle mejor,
sin que el exceso me dañe, 2095
es bien que en todo acompañe
vuestra piedad mi rigor.

Sale don Pedro.

A parte.

D. Ped. En estando solo el Rey,
le darè del caso cuenta,
que pues derribarme intenta, 2100
la defensa es justa ley.

Marq. Don Pedro viene.

D. Ped. Los pies
me dè vuestra Magestad.

Rey. Mi General, leuantad. 2105

A parte.

D. Ped. Que clara muestra el Marques
su embidiosa emulacion!

Rey. Luego os partid a Granada,
que importa alli vuestra espada.

D. Ped. Tomada resolucion, 2110
no ay replicar; mas cordura
es mostrarme agradecido:
de nueuo los pies os pido,
donde hallè tanta ventura:

Dentro.

detente, muger, aguarda. 2115

Sale doña Ana con manto.

Ana. Los oydos y las puertas
ha de tener siempre abiertas
vn Rey, que justicia guarda:
Rey poderoso y sabio,
recto, noble, Catholico, y prudente, 2120
castigo del agrauio,
de la virtud amparador valiente;
a quien, por ser tan justo y tan seuero,
propios y estraños llaman justiciero.
Yo soy, señor inuicto, 2125
doña Ana de Leon, que los blasones
de mi estirpe acredito,
con montañesas vandas y Leones;
de aquel arbol soy rama; siempre en ellas
fulminaron desdichas las estrellas, 2130
Don Fernando de Castro
assombro de las huestes Otomanas,

que a Pyras de alabastro
dà presuncion con sus cenizas vanas,
me diò el ser y la dicha, que importuna 2135
mira el merecimiento la fortuna.
Su fin arrebatado
me dexò sola en orfandad funesta,
para elegir estado,
no la prudencia, si la edad dispuesta; 2140
y assi mi juuentud poco entendida
passaua en muda confusion la vida.
Quando no se que Signo,
que aduersa Estrella, que Planeta ayrado
para mi mal preuino 2145
que el Marques don Fadrique, esse, que al lado
vuestro es Atlante desta Monarchia,
me fuesse a visitar a instancia mia.
Para vn intento ageno
le llamè, bien lo sabe, quien creyera 2150
que alli el mortal veneno
de mi opinion y honestidad beuiera?
bien dizen que la suerte està constante
en tablas esculpida de diamante.
Despidiose, encubriendo 2155
su aleue intento, y ya determinado,
para el delito horrendo
se encomendò a la industria de vn criado,
y por su astuta mano de los mios
con dones conquistò los aluedrios. 2160
Como es possible, como;
quando ostentays la rigurosa espada,
desde la punta al pomo
de incessable suplicio ensangrentada,
que incurra en mas culpable atreuimiento, 2165
quien mas de cerca mira el escarmiento?
Las cumbres ya del Polo
pisaua de traycion la negra autora;
y yo en mi lecho solo
los rayos aguardaua de la Aurora, 2170
bañandome las vrnas de Morfeo
en las dulces corrientes del Leteo.
Quando el Marques tyrano
mis castas puertas abre, poco fuertes
a su prodiga mano, 2175
que esparze dones, y amenaça muertes
a la familia vil, mientras dueño
vuestra justicia asseguraua el sueño,
Oculto de mi fama

el robador en la tiniebla obscura, 2180
llegò a mi honesta cama:
ojalà fuera triste sepultura,
y publicara la inscripcion sangrienta
al mundo, antes mi fin, que yo mi afrenta!
De sus braços apenas 2185
senti el inusitado atreuimiento,
quando con voces llenas
de confusion, temor, duda, y tormento,
pido fauor, pregunto quien me ofende;
nadie responde, nadie me defiende. 2190
Solo el Marques aleue
en baxa voz; que al fin como traydora,
timido aliento mueue;
el Marques don Fadrique soy, señora,
dixo; y porque a defensas me apercibo; 2195
fuerças aplica a su furor laciuo.
Yo a su apetito ciego
culpo humilde, resisto valerosa,
enternecida ruego,
amenaço cruel, lloro amorosa, 2200
vuestro rigor le traygo a la memoria,
vltima apelacion de mi vitoria.
Ni amenaças, ni queexas,
ni ruegos penetraron solo vn grado,
por las sordas orejas 2205
al pecho en sus intentos obstinados;
antes daua a su indomita violencia
mas insano furor mi resistencia.
Al fin su fuerça mucha,
debil mi cuerpo, mi defensa poca 2210
en la prolixa lucha
al pecho aliento y voces a la boca
negaron; lo demas, si es bien contarlo,
la verguença lo dize con callarlo.
Luego el traydor Tarquino 2215
me dexò en cambio la tiniebla obscura;
yo con el desatino
de tan incomparable desventura,
a tener el ladron tiendo los braços,
y a vanas sombras doy y vanos abrazos. 2220
Assi quedé llorando
sin mi culpa el ageno desuario,
la suerte blasfemando,
que a vn tyrano poder sujeto el mio:
solo ya el pensamiento en mi vengança, 2225
solo en vuestra justicia la esperança.

Iusticia, Rey, justicia;
muestre tanto mas viuos sus enojos,
quanto es mas la malicia
del que sus aras ofendio a sus ojos: 2230
pues vibra joue el rayo vengatiuo
mas ardiente al peñasco mas altiio.
Prueue el desnudo azero
este que al cielo se atreuio gigante;
y el nombre Iusticiero 2235
que en el delito despreciò arrogante:
ya que no fue bastante a refrenallo,
baste para vengarme y castigallo.
Marq. Por el sagrado laurel
que os ciñe la frente altiua, 2240
assi coronada viua
infinitos años del,
que es engaño y falsedad
quanto ha dicho.
Ana. Podra ser, 2245
gran señor, que su poder
obscurezca mi verdad?
Rey. No, doña Ana, mi corona
fundo, en tener la malicia
refrenada, en mi justicia 2250
no ay excepcion de persona.
A de mi guarda.
Marq. Creed, gran señor.
Rey. Marques, callad;
en juyzio le acusad; 2255
en juyzio os defended.
Salen guardas.
Guar. Que mandays?
Rey. Vaya el Marques
preso al quarto de la torre.
A parte.
D. Ped. La fortuna me socorre; 2260
moued, vengança, los pies.
La ocasion tengo en la mano
para acumularle agora,
que el por los zelos de Flora
hizo matar a su hermano. 2265
Marq. Como, doña Ana, ha cabido
tan gran traycion en tu pecho?
Ana. Como a negar lo que has hecho,
tyrano, te has atreuido?
Marq. Ella està loca. 2270
Ana. El se fia

en su poder.

Marq. Breuemente

harè mi verdad patente.

Ana. Y yo prouaré la mia. 2275

Vanse

Salen Encinas de donado Francisco, y con antojos, y don Diego.

Encin. Voy bueno?

D. Die. Encinas, aduierte

si es tu deuda conocida,
pues quando puedo mi vida
assegurar con tu muerte. 2280

Tanto de tu pecho fio,
que dexo en esta ocasion,
en tu lengua mi opinion,
y mi vida en tu aluedrio.

Encin. De hidalgos padres naci 2285

en Cordoua, tu lo sabes;
y que de mil casos graues
honrosamente sali.

Fuera de que te assegura
este disfraz y mi ausencia, 2290

si a tan dura contingencia
viniessè mi desventura,
que me prendiessen, de mi
puedes fiar, que primero
mi pecho al verdugo fiero 2295
diera mil almas que vn si.

D. Die. La vida a entrambos nos va.

Encin. Gran yerro por Dios hiziste;
como, di, no preueniste,
lo que sucediendo esta? 2300

D. Die. No pensè que resistiera
doña Ana, quando emprendiò
el engaño; antes crey
que alegre talamo diera
al Marques; vime en sus braços, 2305

toquè marfiles bruñidos,
gustè labios defendidos.
y gozè esquiuos abraços.
Creciò el apetito, el fuego,
el furor, lo mismo hiziera, 2310
si la espada al cuello viera,
o el amor no fuera ciego.

Encin. El fue bocado costoso:
mas paciencia, y al reparo,
que Adan lo comiò mas caro, 2315
y a la fe menos gustoso.

D. Die. Tu, mi hermana, y yo no mas
sabemos que me has seruido,
con que viuas escondido,
estoy seguro y lo estàs. 2320

Encin. Eso importa, y la manzilla
cayga en el pobre Marques.

D. Die. Poderoso, Encinas, es,
y saldrà al fin a la orilla.

Encin. Y la verdad le valdrà. 2325

D. Die. Y a nosotros la prudencia,
la industria, y la diligencia.

Encin. A Dios, que desta se va
Fray Bartolo; hasta la buelta
me arroja tu bendicion: 2330
mas escucha este pregon,
que anda la Corte rebuelta.
Pregonan dentro.

Preg. El Rey N. Señor promete dos
mil ducados, a quien entregare pre
so a Iuan de Encinas natural de Cor 2335
doua, y a el mismo, si se presenta
re, con perdon de todos sus delitos,
y manda que nadie le ampare ni
encubra, pena de la vida. Mandase
pregonar, porque, & c. 2340

Encin. Que dizes del pregoncete,
y de los dos mil?

D. Die. De prissa
deue andar la pesquissa:
Encinas amigo, vete. 2345

Encin. Dos mil ducados, y verme
seguro desta aflicion?
por Dios que es gran tentacion;
muy cerca està de vencerme.

D. Die. Que es lo que dizes? 2350

Encin. Si puedo
pescar esta cantidad
y viuir con libertad,
quien me mete en tener miedo,
andar retirado y solo, 2355
fugitiuo, alborotado,
bandido, y sobresaltado,
hecho el hermano Bartolo?
Señor, perdona; allà va
Haze que se desnuda.
tu disfraz y tu dinero. 2360

D. Die. Estàs loco? tente.

Encin. Quiero,
pues Dios su mano me di,
verme libre de pobreza
y justicia. 2365

D. Die. Esta es lealtad? esta es ley?

Encin. La caridad,
señor, de si misma empieça.

D. Die. Yo te darè mucho mas,
de mi hazienda. 2370

Encin. Y el perdon de mi culpa?

D. Die. Del pregon te fias?

Encin. Pues que? diras que es engaño?

D. Die. Si.

Encin. En los Reyes la palabra es ley. 2375

D. Die. No ay ley,
Encinas, que obligue al Rey,
porque es autor de las leyes.

Encin. Quando en publico le obliga,
empeña su autoridad: 2380

Haze que se desnuda.
resuelto estoy; libertad,
libertad.

D. Die. Suerte enemiga,
mirad de quien me he fiado;
muera yo, pues indiscreto 2385
quise fiar mi secreto.

Encin. Lindamente la has tragado.

D. Die. Que dizes?

Encin. Tu confiança
prouè con este picon. 2390

D. Die. Muy pesadas burlas son:
pero nunca tu mudança
creí del todo.

Encin. Señor,
tienen los pobres criados 2395
opinion de interesados,
de poco peso y valor.
Pese a quien lo piensa; andamos
de cabeça los siruientes?
tienen almas diferentes 2400
en especie nuestros amos?
Muchos criados no han sido
tan nobles como sus dueños?
el ser grandes, o pequeños;
el seruir, o ser seruido; 2405
en mas o menos riqueza
consiste sin duda alguna;

y es distancia de fortuna,
que no de naturaleza.
Por esto me cansa el ver 2410
en la Comedia afrentados
siempre a los pobres criados,
siempre huyr, siempre temer;
y por Dios que ha visto Encinas
en mas de quatro ocasiones 2415
muchos criados leones,
y muchos amos gallinas.
D. Die. Bien dizes, vete con Dios,
y mas peligro no esperes. Vase.
Encin. A Dios, que donde murieres, 2420
hemos de morir los dos.
Oy han de ser restaurados
en su opinion por mi fe
los que siruen, oy serè
vn Pelayo de criados. 2425
Sale Ynes con manto, y don Fernando.
Yn. Oye, hermano?
A parte.
Encin. Pese a mi;
Ynes, y Fernando son.
Yn. Tenga.
D. Fer. Escuche, que pregon 2430
es el que se ha dado aqui?
que importa sabello.
Yn. El es sordo, o tonto.
A parte.
Encin. Que aya sido
tan desdichado! perdido 2435
soy, si me conoce Ynes.
D. Fer. El cielo en el retratò
a Encinas.
Encin. Aquesto es hecho.
A parte.
Yn. Otra vez segun sospecho, 2440
esta cara he visto yo.
A parte.
Encin. Acabose: el mismo diablo
los traxo aqui; deste modo
Hazese Cruzes y vase.
me escaparè; que del todo
me han de conocer, si hablo. 2445
Vase.
D. Fer. Tenga.
Yn. Aguarde.

D. Fer. Tentacion
deues de darle sin duda,
pues haze la lengua muda, 2450
cruzes en el corarçon.

Yn. Yo tentacion?

D. Fer. Iuraria que era Encinas.

Yn. Yo tambien.

D. Fer. Mas a serlo, yo se bien 2455
que no se me encubriria.

Yn. Otro nos informará.

D. Fer. Prosigue.

Yn. Hanle acumulado
a la fuerça, que ha mandado 2460
matar su hermano, y està
prouado que ya escondiò
el mismo al fiero homicida:
y aun dizen mas, que la vida
al matador le quitò, 2465
para encubrillo.

D. Fer. Que engaño!

Yn. Apretado està el Marques,
don Pedro de Luna es
quien le ha hecho todo el daño, 2470
por ser su competidor
en priuança.

D. Fer. No fue ya a Granada?

Yn. Ya estará
dando a los Moros temor. 2475

D. Fer. Que notables estrañezas
me cuentas?

Yn. Donde has estado, que esto ignoras?

D. Fer. Retirado
me han tenido mis tristezas. 2480

Yn. Si las ha causado Flor,
muda intento por tu vida;
que el Marques, aunque la oluida,
es quien la abrasa de amor.

D. Fer. Hasta agora pensé yo 2485
que era su hermano el amante
de Flora.

Yn. Causa bastante
su muerte a esse yerro dio:
y a Dios, que el tiempo no es mio, 2490
con las desdichas que ves.

D. Fer. Lo que en mi has tenido, Ynes,
tendras siempre.

Yn. Assi lo fio. Vase.

D. Fer. Que hemos de hazer, coraçon, 2495

en vn tan confuso estado?

el que la vida me ha dado,

por mi culpa està en prision.

A Flora perdi por el;

mas el en que me ofendiò, 2500

si mi aficion ignorò?

palabra de amigo fiel

le di, y me dio, y ha cumplido

el la suya; pues mi vida

serà primero perdida, 2505

que yo en amistad vencido. Vase.

Salen el Rey, y el Secretario.

Rey. Esto es justicia.

Secre. Señor,

por indicios solamente

ha de morir vn pariente 2510

vuestro de tanto valor?

Rey. No os dè necia confiança

ser sus delitos dudosos,

que contra los poderosos

los indicios son prouança. 2515

Contra el Marques que testigo

quereys vos que se declare,

sin que el temor le repare

de tan valiente enemigo?

Fuera de que muchos son 2520

los indicios y vehementes,

y estos dos son accidentes

que hazen plena informacion.

Prueuase que el mismo dia

a doña Ana visitò, 2525

que a su gente repartiò

dineros, quando salia.

La cadena, que al criado

a abrir abligò la puerta,

era suya, cosa es cierta, 2530

tres testigos lo han jurado.

Demas desto le condena

la publica voz y fama,

tyrano el vulgo le llama,

y a voces pide su pena. 2535

Que por mas justo que sea,

siempre aborrece al priuado,

y como ocasion ha hallado,

haze ley, lo que dessea.

Iuzgad agora si quiero 2540

con razon y causa urgente,
castigar vn delinquente,
y quietar vn Reyno entero.

A parte.

Para aclarar la verdad
conuiene tanto rigor, 2545
y oy la experiencia mayor
tengo de hazer; escuchad.

Habla al oydo al Secretario, y vase el Secretario.

D. Ped. Vuestra Magestad me dè
sus pies.

Rey. Don Pedro de Luna, que es esto? 2550

Sale don Pedro, con vanderas Moriscas arrastrando, al son de caxas.

D. Ped. Que oy la fortuna
Africana os besa el pie.
Supo el Moro de Granada
la muerte del General
don Miguel; mas por su mal 2555
se le encubriò mi llegada:
al campo, que sin cabeça
juzgò engañado; embistiò
animoso, mas venciò
breuemente vuestra Alteza. 2560
Vuestra es Granada, y su tierra;
y assi yo a seruiros vengo
en la paz, porque no tengo
que hazer agora en la guerra.

Rey. Seruicio tan excessiuo 2565
con excesso me ha obligado,
y assi con ygal cuydado
a premiaros me apercibo.
Y por justo galardón
de la vitoria que gano 2570
oy por vos, os doy la mano
de doña Ynes de Aragon.

D. Ped. Es el premio sin medida.

Rey. Lo que en dote quiero daros,
no menos ha de alegraros. 2575

D. Ped. Ya lo espero.

Rey. Es vuestra vida.

D. Ped. Mi vida? como, señor?

Rey. Yd al Marques don Fadrique,
y dezilde que os explique 2580
su piedad y vuestro error.

D. Ped. Vos no podeys declarallo?

Rey. Tanto a castigar me incito,
que se, si nombro el delito,

que no podrè perdonallo. 2585
D. Ped. El Marques no lo dirà,
si fue entre los dos secreto,
sin vn firmado decreto.

Rey. Este sello lo serà;
Dale vna sortija.
y oy conocereys la fe, 2590
de quien aueys perseguido.

A parte.
D. Ped. El Rey sin duda ha sabido
que el Palacio quebrantè. Vanse.
Salen don Fernando, y doña Flor.

D. Fer. Yo se, hermosa doña Flor,
que al Marques tu pecho adora, 2595
no vengo a quexarme agora
de tu mudança y su amor:
que la desesperacion
ha dado muerte al cuydado.

Flor. Nunca mas rayos ha dado 2600
de su luz tu discrecion.

D. Fer. Solo vengo a que me dè
relaxacion del secreto
que te ofreci, y te prometo
darte libre a tu Marques. 2605

Flor. Pues quando puedas libralle
de la muerte de su hermano
que le imputan, no està llano
que es impossible escusalle
la que espera condenado 2610
a ella ya, por el exceso
de la fuerça?

D. Fer. Flor, en esso
dexa el cargo a mi cuydado.

Flor. Si la libertad assi 2615
ha de conseguir, supuesto
que nunca al fauor honesto,
quando te quise, excedi:
y que solo te encarguè
que el amor nuestro callases, 2620
porque al Marques no estoruasses;
que la mano que esperè,
me diesse, y ya lo ha sabido,
no ay en ello que perder;
y assi puedes ya romper 2625
el secreto prometido.

D. Fer. Yo aceto la permission,
que oy pienso al mundo mostrar,

de que modo han de pagar
los nobles su obligacion. 2630
Flor. Bien ves si cumplo la mia,
pues que pudiendo librallo
con hablar, padezco y callo,
por la que yo te tenia;
librale, y me pagaràs, 2635
lo que me deues, en esto. Vase.
D. Fer. De agradecido muy presto
la prueua mayor veràs.
Sale don Diego a parte.
D. Dieg. Encinas preso? yo soy
perdido, confessarà 2640
sin duda; mas aqui està
don Fernando de Godoy.
D. Fer. Con diligencia os buscaua,
señor don Diego.
D. Dieg. Ay en que os sirua? 2645
D. Fer. Oyd, y os dirè
la ocasion que me obligaua;
vos no deueys de ignorar
del Marques el triste estado.
D. Dieg. No. 2650
D. Fer. Pues la vida. me ha dado,
y la vida le he de dar.
D. Dieg. Es justa correspondencia;
pero yo que parte soy
en esso? 2655
D. Fer. Informado estoy,
que el reuocar la sentencia
que a muerte le ha condenado
por la fuerça, està no mas
de en prouarse que jamas 2660
Encinas fue su criado.
A mi me consta que el dia
que el delito sucediò,
a que Encinas ayudò,
a vos, don Diego, os seruia, 2665
y me consta que aueys sido
ciego amante de doña Ana;
y assi es conjetura llana
que vos lo aueys cometido.
D. Dieg. Quien dixere. 2670
D. Fer. Detened
el arrojado furor;
y para prueua mayor
de lo que digo, sabed

que yo por mis ojos vi 2675
hablar a vuestro criado
en habito disfraçado
con vos mismo; y aunque alli
con el disfraz me engañò,
porque no estaua aduertido 2680
del caso, auerlo sabido,
del engaño me sacò,
Mirad lo que aueys de hazer,
sin fiaros del secreto,
porque el Marques el efeto 2685
por vos no ha de padecer.
Y mas quando ya ocultar
no es possible vuestro exceso,
pues està ya Encinas preso,
y al fin lo ha de confessar. 2690

A parte.

D. Dieg. Que he de hazer? la culpa es graue,
noble y muger la ofendida,
justiciero el Rey; perdida
miro esta misera naue
entre fieras tempestades 2695
è ineuitables vaxios,
o terribles desuarios
de amorosas ceguedades!

D. Fer. Don Diego, que os deteneys
en discursos sin prouecho? 2700
disponed el noble pecho
que tan sin remedio veys,
haziendo en esta ocasion
virtud la necessidad,
a vna bizarra piedad, 2705
que os dè inmortal opinion.

D. Dieg. Como?

D. Fer. Si os sentis culpado,
pues encubrillo quereys
en vano, quando sabeys 2710
que han preso a vuestro criado;
antes que el venga, hazed vos,
lo que yo; y en las historias
borraremos las memorias
de agena fama los dos. 2715

D. Dieg. Que, lo que vos, haga?

D. Fer. Si.

D. Dieg. Empeçaldo a disponer;
que vos me podeys hazer,
que no me està bien a mi? 2720

D. Fer. Pues venid conmigo.
D. Dieg. Voy;
la fuerça haré voluntad.
D. Fer. De agradecida amistad
claro exemplo al mundo soy. Vanse. 2725
Salen el Rey, y vn Secretario en la ventana.
Secre. Don Pedro entrò a visitar
agora al Marques, señor.
Rey. Deste oculto mirador
a los dos quiero escuchar;
vos hazed lo que ordenè. 2730
Secre. Voy al punto. Vase.
Rey. La experiencia
de la culpa, o la inocencia
del Marques con esto harè.
Salen el Marques, y don Pedro.
Marq. Pues el sello me enseñays 2735
de su Alteza, su decreto
obedezco, y el secreto
os dirè que preguntays.
Supo el Rey que desleal,
don Pedro, en la noche obscura 2740
quebrantastes la clausura,
de su Palacio Real.
Y por causas que aduirtiò,
A parte.
(estas no pienso dezille,
que no es justo descubrille, 2745
que su Magestad temiò)
determinò su rigor
daros la muerte en secreto;
y assi cometiò el efeto
de su intento a mi valor. 2750
Mas yo vuestro firme amigo
piadoso empecè a traçar
medios, para dilatar,
hasta cuitar el castigo.
Dios, que ayuda liberal 2755
la bien fundada intencion,
quiso entonces que el baston
vacasse de General:
porque mi amistad fiel
venciendo la voluntad 2760
vuestra y de su Magestad,
os diesse la vida en el.
D. Ted. Basta, no querays que el pecho
me rompa el dolor estraño,

antes que remedie el daño 2765
que sin razon os he hecho.
Marques, quitadme la vida,
que engañada os ha ofendido,
y como viuora ha sido,
de quien se la dà, homicida. 2770
Perdonadme, exemplo raro
de valor y de piedad,
simbolo de la amistad,
de nobleza espejo claro.
Gloria del nombre Español, 2775
perdonadme, que pensando
que vuestro pecho, embidiando
verme tan cerca del Sol:
gozar de los rayos bellos
de su fauor y priuança, 2780
maquinaua mi mudança,
quando me apartaua dellos,
os he perseguido, tal
es de la embidia el rigor,
que della aun solo el temor 2785
es bastante a tanto mal.

Salen don Fernando, y don Diego, y doña Flor con manto.

D. Fer. Esperad, que hablando estan,
el y don Pedro de Luna.

D. Ped. Mas, ni tiempo, ni fortuna
de vos, Marques, triunfaràn, 2790
si yo puedo; condenado
estays a muerte, seuro
rigor del Rey justiciero.
Vos la vida me aueys dado,
a vos os deuo el baston, 2795
y la alcançada vitoria,
y por vos llego a la gloria
de doña Ynes de Aragon;
la vida y la libertad
he de daros. 2800

Marq. Para hazello, que imaginays?

D. Ped. Pues el sello
tengo de su Magestad,
sacaros de la prision
quiero con el, y quedar 2805
yo en ella, para mostrar
que es amistad, no traycion,
por quien cometer ordeno
tal error contra su Alteza.

A parte.

Rey. Agradezco la fineza, 2810
si la deslealtad condeno.

D. Ped. Que dezis?

Marq. Que esse ha de ser
mayor daño de los dos;
que si quedays preso vos, 2815
yo, don Pedro, que he dehazer,
sino a la misma prision
boluerme para libraros,
pues de otra suerte pagaros
no podrè esta obligacion? 2820
demas que estoy confiado
de que al fin ha de librarme
mi inocencia, y ausentarme
es confessarme culpado.

D. Ped. No es, sino el golpe euitar 2825
que tan cerca os amenaça.

Marq. Pues dezidme vos, que traga
del Rey me puede librar?
no ha de boluer a prenderme,
y desta culpa tendreys 2830
la pena sin que logreys
el fin de fauorecerme.

D. Ped. Pues no ay, Marques don Fadrique,
otros Reynos, y està claro
que alegre os dara su amparo 2835
el Infante don Enrique?

Marq. Don Pedro, no quiera el cielo,
quando està toda la tierra
ardiendo en continua guerra,
que vaya yo a dar recelo 2840
y duda de mi lealtad,
por huyr cierto castigo,
buscando en Reyno, enemigo
de mi Rey, la libertad.
No, muy mal lo aueys mirado, 2845
que menor inconueniente
serà morir inocente,
que viuir mal opinado.

A parte.

Rey. Gran valor.

D. Ped. Que hareys, supuesto 2850
que oy, si el mal no se remedia,
vuestra misera tragedia
verà el teatro funesto.

Marq. Que? morir, si castigar
sufre el cielo la inocencia. 2855

Sale el Secretario, y doña Ana con manto.

Secre. Mostrad, Marques, la paciencia,
que el valor suele adornar;
que al punto mande su Alteza,
que pues vuestra culpa es llana,
le deys la mano a doña Ana, 2860
y al verdugo la cabega.

A parte.

Rey. Si resiste al casamiento,
a vista ya de la muerte,
de su inocencia me adierte.

Marq. Morir, sin casarme, intento; 2865
llegue el verdugo inhumano
a ser mi fiero homicida,
que al cielo deuo la vida,
mas no a doña Ana la mano.

Ana. Ay tal maldad? 2890

Secre. Del suplicio
ya los ministros aguardan.

Marq. Pues, Secretario, que tardan?
vamos, hazed vuestro oficio.

D. Ped. Aguardad. 2895

D. Fer. No quiera Dios
que padezca vn inocente.

D. Dieg. Muera solo el delinquente.

Secre. Pues quien lo ha sido?

Juntos.

D. Die. D. Fer. Los dos. 2900

D. Dieg. Yo ciego, loco, abrasado,
fuy, doña Ana, el robador
oculto de vuestro honor;
Encinas fue mi criado,
no del Marques; bien lo sabe 2905
don Fernando de Godoy,
y Flora.

D. Fer. Testigo soy.

Flor. Yo tambien.

D. Fer. Y porque acabe 2910
esta ciega confusion,
yo a Encinas di la cadena,
por quien al Marques condena
la vehemente presuncion;
que el Marques me la diò a mi, 2915
la noche que yo a su hermano
matè, que fue tan humano,
quanto yo inhumano fuy.
Pues no solo perdonò

la ofensa, pero piadoso, 2920
magnanimo, y generoso,
del peligro me sacò.
Y tal su valor ha sido,
que el cuchillo ya presente,
antes morir inocente, 2925
que condenarme ha querido.
Tanto le deuo, y assi
me acuso yo, por pagalle
muriendo por el, y dalle
la vida que el me diò a mi. 2930
Yo matè a su hermano, yo,
y la malicia ha mentido,
quando informar ha querido
de que el Marques lo ordenò.
Yo le matè, culpa es mia, 2935
porque me quiso agrauiar,
echandome del lugar
que en la ventana tenia
de doña Flor, a quien sigo
tres años ha firmemente, 2940
si mal pagado, presente
està solo a ser testigo;
dezildo, Flor.
Flor. Esta es la verdad.
D. Fer. Pues confessamos, 2945
los dos culpados muramos,
y no sin culpa el Marques.
Secre. Gran valor.
A parte.
Rey. Notable hazaña.
D. Ped. Libre estays, Marques. 2950
Marq. No estoy;
agora, don Pedro, soy
con fineza tan estraña
mas preso, que antes lo era
del cuerpo, y del alma ya; 2955
que es noble, y antes darà
mil vidas, que consintiera
que den la muerte a los dos,
que por mi la vida ofrecen.
D. Ped. Ellos con razon padecen, 2960
y estays inocente vos.
Marq. Yo, don Pedro, solo veo
que por mi se han ofrecido,
esta deuda he conocido,
y esta pagarles desseo. 2965

D. Fer. Los dos somos los culpados.

D. Dieg. El que delinquirò, padezca.

A parte.

Rey. De mi justicia amanezca,
el Sol entre estos nublados. Vase.

Flor. Que pena! 2970

Ana. Que confusion!

D. Fer. Señor Secretario, dad
noticia a su Magestad
desta nueva dilacion;
y el en todo ordenarà 2975
lo que importe.

Marq. Deteneos.

Secre. Señor Marques, resolueos,
que se passa el plazo ya,
que para la execucion 2980
señalò su Magestad.

D. Ped. Yo voy a hablarle.

Sale el Rey.

Rey. Aguardad.

Secre. El Rey.

D. Ped. Hazed relacion, 2985
Secretario, deste caso.

Rey. A todo he estado presente.

D. Ped. Sol de España, cuyo Oriente,
no teme el obscuro Ocaso,
vuestra grandeza mostrad; 2990
o en el publico trato
dad la muerte a todos quatro,
o a todos los perdonad.

Salen las Guardas.

Guar. Entrad.

Rey. Que es esto? 2995

Salen dos Guardas con Encinas, en habito de donado.

Guar. Este es

Iuan de Encinas, el criado
que prender aueys mandado
por el caso del Marques.
O està loco, o finge estallo, 3000
que desde que le prendimos,
solo a quanto le dezimos,
nos dà por respuesta; callo.

D. Dieg. Yo estoy ya de tu lealtad,
Encinas, bien satisfecho; 3005
mas ya niegas sin prouecho,
dezir puedes la verdad;
supuesto que ya mi error

he confessado.
Encin. Con esso 3010
yo tambien, señor, confieso
que es don Diego, quien su honor
le robò a doña Ana, y yo
quien fingiendo ser criado
del Marques, por su mandado 3020
los de su casa engañò.
D. Fer. Di lo que sabes de Flor,
y de mi.
Encin. Su amante has sido
tres años, y no ha tenido 3025
mas que esperanças tu amor.
D. Ped. Assi està ya la verdad
bien clara, señor, pues ves
las disculpas de los tres,
muestra en ellos tu piedad. 3030
Flor. Perdona, amiga, a mi hermano,
queda con honra y casada,
y no sin ella y vengada.
Ana. Señor, dandome la mano
don Diego, le doy perdon. 3035
Marq. Yo de la muerte la doy
a don Fernando, pues soy
parte formal desta accion.
Rey. Caualleros valerosos,
de España gloria y honor, 3040
en cuyos heroycos pechos
quatro espejos mira el Sol.
De justiciero me precio,
no he de serlo menos oy,
justicia tengo de hazer, 3045
y premiar vuestro valor.
Al que es vnico en vn arte
vtil a las gentes, diò
la ley de qualquier delito
por vna vez remission. 3050
Que el derecho preuenido
mas conueniente juzgo,
conseruar el bien de muchos,
que castigar vn error.
De vosotros pues qualquiera 3055
es tan vnico en valor,
que niega a los mismos ojos
credito la admiracion.
Pues qual arte puede dar
a vn Reyno fruto mayor, 3060

que el valor; pues por los quatro
miro ya en mi sujecion,
las quatro partes del mundo?
luego bien prueuo que os doy
la libertad por derecho, 3065
y por justicia el perdon.
Marq. Dilate el cielo tu Imperio.
D. Fer. Dè a la embidia temor.
D. Ped. Celebre el tiempo tu nombre.
D. Dieg. Y la fama tu opinion. 3070
Rey. Dad pues la mano de esposo,
don Diego, a doña Ana, y vos
escoged esposo, Flora,
que la perdida opinion
es justicia restauraros. 3075
Flor. El Marques la causa diò
a que en mi fama tocasse
el vulgo murmurador;
que a quien con poder pretende,
le juzga en la posesion: 3080
y assi el es solo quien puede
y deue ilustrar mi honor.
Marq. Por pagar assi a don Diego
vuestro hermano, que ofreciò
su vida por darme vida, 3085
sin esso, os la diera, Flor.
Encin. Y a mi me alcança la ley
de lo del arte y valor?
Rey. Por ser vnico en lealtad,
perdon merece tu error. 3090
Encin. Y pues solo por seruiros,
se ha desuelado el autor,
siendo nobles, por justicia
os puede pedir perdon.

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).